

# PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

## INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4310905
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Traducción Creativa y Humanística por la Universitat de València (Estudi General)
<b>Universidad responsable:</b>	Universitat de València
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro/s en el que se imparte:</b>	Facultad de Filología, Traducción y Comunicación
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Modalidad:</b>	
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	22-06-2009

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Establecer una homogeneización de contenidos de las dos páginas web, siendo esta una cuestión de especial seguimiento.
- Considerar la situación de las asignaturas optativas que no se ofrecen al alumnado.
- Mejorar el contenido de las guías docentes en la web en lo que atañe a actividades formativas, sistemas de evaluación, metodologías y contenidos.

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### **Criterio 1. Organización y desarrollo**

*Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones*

**1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.:** C: Se alcanza parcialmente

**1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.:** B: Se alcanza

**1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:** B: Se alcanza

**1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.:** C: Se alcanza parcialmente

**1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.:** C: Se alcanza parcialmente

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1:** C: Se alcanza parcialmente

#### **MOTIVACIÓN:**

El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación, fruto del despliegue de los procedimientos de Organización de la Enseñanza (OE4) y de Desarrollo de la Enseñanza (DE5-DE6 y DE7) del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC).

Es una titulación verificada positivamente con fecha de efectos de alta inicial de 11 de octubre de 2012, así como un único informe de seguimiento externo en 2013, un informe favorable de modificación en 2021 y dos informes de renovación de la acreditación favorables tanto en 2015 como en 2019, lo que evidencia la correcta implementación del plan de estudios. Dentro de la web de la titulación se evidencia un documento de modificación de mayo de 2012 que no figura en la web del RUCT. Además, en la web del título se muestra el informe de evaluación de ANECA con fecha de 2009, si bien dicha web hace referencia al título conjunto extinguido, lo cual se recomienda revisar para que conste la información correcta del título y el código 4310905.

De manera general, la organización de las actividades formativas y la secuenciación de las materias/asignaturas del plan de estudios precisa acciones de mejora a la vista de las sesiones mantenidas y de las evidencias aportadas (satisfacción del estudiantado en general sobre la organización de la enseñanza de 2,81 sobre 5, con especial relevancia en la gestión y organización del título, la coordinación entre docentes y la planificación inicial y las actividades programadas). La organización del título se organiza en dos perfiles: profesional (con la realización de 9 créditos de Prácticas Académicas Externas) y académico-investigador (con la realización de 9 créditos de Iniciación a la investigación). Asimismo, un grupo del resto de optativas (a elegir 5 asignaturas de 4 ECTS) se organizan en itinerarios por lenguas, y otro grupo de optativas (a elegir 2 asignaturas de 5 ECTS) son libres. De esta forma, la optatividad del título cuenta con unas pautas que no permiten la selección de asignaturas de forma libre. Se debe reflejar esta cuestión en detalle tanto en la información pública de la titulación como en la información trasladada al estudiantado durante la matriculación. Asimismo, de las 28 optativas libres presentes en la memoria de verificación y la información pública del título, solamente se ofertan 6 en los últimos cursos académicos. Este aspecto, si bien es patente en la información pública, debe tenerse en consideración en futuras modificaciones del título.

Las actividades formativas y metodologías, así como el tamaño de los grupos, se ajustan a lo previsto en la memoria de verificación.

El título se inscribe, además, en varios programas de doble titulación con universidades extranjeras: la Università di Palermo, la Université de Bourgogne (campus de Dijon) y la Università degli studi di Bergamo. Estos programas incluyen la realización de los estudios de máster extranjeros, de dos cursos, en convalidación con el 4º curso de grado de Traducción y el máster evaluado. Ello desemboca en la realización del programa a través de dos estudios distintos de la Universitat de València. La información aportada en la visita de panel indica que se reservan plazas del máster para estudiantes de grado que estén cursando este programa, lo que no se adecuaba a la legislación vigente en materia universitaria.

En relación con el tamaño de los grupos, se considera adecuado para la adecuada adquisición de competencias y conocimientos, así como para el correcto desarrollo de las distintas materias/asignaturas, facilitando igualmente los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El perfil de egreso establecido se considera adecuado según los requisitos de su ámbito académico.

Dentro del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de UV, se evidencia el despliegue de los procedimientos de Desarrollo de la Enseñanza (DE5-DE6 y DE7) y de Análisis y Medición de la Satisfacción de los Grupos de Interés, si bien no se evidencia el adecuado despliegue de los mecanismos de consulta y sobre todo rendición de cuentas a los diferentes agentes, de manera que se pueda obtener información sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes, a la vista de los porcentajes de participación (final a estudiantes con un 33,8%, profesorado con un 25%, PTGAS con un 28% y 12,9%) y a la ausencia de los sistemas de recogida de información de encuestas desplegadas, en concreto la ausencia de resultados de percepción de tutores

académicos, de organización y estudiantes de prácticas, así como la falta de la visión de los empleadores como reflejo de las necesidades y expectativas del mercado laboral, más allá de la visión del desarrollo de prácticas.

El perfil de egreso se corresponde con lo previsto y esperado del título. Su estructura y contenidos se adecúan a lo requerido para la traducción especializada en los ámbitos de la titulación. La amplia oferta de asignaturas optativas, si bien no se programan todas estas asignaturas en todos los cursos, permite una amplia formación en distintas lenguas y especialidades de la traducción, manteniendo dos itinerarios (inglés y francés) y optatividad de otras lenguas, como el italiano. Este aspecto se valora positivamente.

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) del Título es la encargada de analizar la secuenciación de las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación de las asignaturas de la titulación, evitando de esta forma la existencia de vacíos y duplicidades, tal y como se establece en el procedimiento de organización de enseñanza (OE4), donde cabe destacar especialmente el nombramiento en la sesión de julio de 2023 de la CCA de las personas encargadas de cada uno de los módulos así como las funciones de coordinación tanto horizontal como vertical. Esto ha quedado patente en las evidencias del período evaluado, donde destaca un especial trabajo con la actualización de las guías docentes que se recomienda que continúe mediante acciones de articulación tanto horizontal como vertical entre diferentes módulos y materias y de planificación del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, fomentando así las reuniones actuales intra y extra módulos que se han venido manteniendo.

En lo relativo a la carga de trabajo, en las sesiones mantenidas, se recoge una visión general de normalidad en lo relativo a la carga de trabajo requiriendo un esfuerzo de seguimiento, si bien a la vista de los valores de éxito y otros de rendimiento académico, se recomienda analizar la relación carga de trabajo y adquisición de resultados de aprendizaje definidos para cada módulo y materia.

Dando respuesta a las recomendaciones de informes externos, se ha especificado tanto en el Autoinforme como en las sesiones de visitas mantenidas la revisión anual de las guías docentes, centrando la atención tanto en su coherencia respecto a lo especificado en Verifica, como en la evaluación, contenidos y actualización de la bibliografía de cada asignatura, siendo esta última una acción sistemática de mejora continua. No obstante, a la vista de la percepción del estudiantado, se recomienda seguir prestando especial atención a diversos aspectos de dichas guías como la información contenida y la adecuación y despliegue de los conocimientos, habilidades y actitudes propuestas.

Se trata de un programa de máster muy demandado cuya tasa de preinscritos sobre las plazas ofertadas siempre ha superado el 300 %. Las 25 plazas ofrecidas en la especialidad de traducción inglés-español se cubren, no siendo así las 25 que se ofertan para traducción francés-español. El número de matriculados en esta especialidad en el curso 2023-2024 es de 14, con lo que aún ha de mejorarse la cifra significativamente.

Se hace necesario prestar atención a los valores de plazas ofertadas (50 en memoria de verificación) sobre un total de 38 estudiantes de nuevo ingreso en 2022-23 y 2023-24 con una tendencia sostenida durante estos últimos cursos académicos, así como los valores sostenidos de tasa de matriculación (76% en 2023-2024), si bien se evidencian valores sostenidos de atracción de la titulación con valores por encima del 300% durante los últimos 5 cursos académicos.

Tanto en las sesiones mantenidas como en las evidencias aportadas, se evidencia la presencia de alumnado heterogéneo, que permite trabajar con un enfoque diferenciado en un marco homogéneo.

En relación con los requisitos de admisión, se hace necesario clarificar las funciones en este proceso de la Comisión de Admisión y de la Comisión Académica del título. En concreto, dentro del espacio SAIC del título, no se evidencia el procedimiento donde se describa la sistemática de admisión, matrícula, ingreso y selección entre otros aspectos. No se prevén en el título complementos formativos.

La Comisión de Coordinación Académica es la encargada de velar que se cumplan las diferentes normativas académicas. La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación. Estas normativas no se encuentran publicadas en la web ficha del título, si bien en la web específica si se enlaza a la normativa básica.

No se aportan datos entre las evidencias acerca de que hayan existido trámites en torno a la permanencia o el reconocimiento de créditos.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Incluir en las acciones de mejorar una organización de las actividades formativas y la secuenciación de las materias/asignaturas del plan de estudios.
- Considerar en las próximas modificaciones del título la supresión de parte de las 28 optativas libres presentes en la memoria de verificación, de las que solo se ofertan 6 en los últimos cursos académicos. Este aspecto, si bien es

patente en la información pública, debe tenerse en cuenta.

- Clarificar las funciones en este proceso de la Comisión de Admisión y de la Comisión Académica del título. En concreto, dentro del espacio SAIC del título, no se evidencia el procedimiento donde se describa la sistemática de admisión, matrícula, ingreso y selección entre otros aspectos.

- Analizar la relación carga de trabajo y adquisición de resultados de aprendizaje definidos para cada módulo y materia.

- Comprobar que se tramita convenientemente la permanencia o el reconocimiento de créditos.

## **criterio 2. Información y transparencia**

*Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

**2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.:** B: Se alcanza

**2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.:** C: Se alcanza parcialmente

**2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.:** C: Se alcanza parcialmente

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2:** C: Se alcanza parcialmente

### **MOTIVACIÓN:**

Se puede acceder a la información pública sobre el título a partir de dos diferentes páginas web, si bien no se evidencia dentro del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) un procedimiento específico para la difusión y revisión de la información del título, más allá de lo establecido dentro de algunos procedimientos actuales que hacen referencia a la web del título. Se recomienda, por tanto, establecer un procedimiento específico. La difusión del título en dos web diferentes hace necesario establecer una homogeneización de contenidos, siendo esta una cuestión de especial seguimiento y a la que resulta necesario prestar atención.

Dentro de la web (<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales/master-universitario-traduccion-creativa-humanistica-1285848941532/Titulacio.html?id=1285857507847>), se evidencia el apartado "Calidad" donde se evidencia la documentación de verificación, modificación, seguimiento externo y renovación de la acreditación, así como acceso al SAIC del Título, si bien se hace necesario realizar tanto la publicación de los informes de seguimiento interno anuales como el enlace directo al título en el Registro de Universidades, Centros y Titulaciones (RUCT).

En lo relativo a la descripción del plan de estudios, sus principales características y resultados de rendimiento y satisfacción, se encuentran publicadas, pero se recomienda homogeneizar, depurar y actualizar la información contenida.

Se hace necesario publicar (en abierto o en intranet) el grado de ejecución y seguimiento anual de las recomendaciones de mejora de acuerdo con el Plan de Mejora evidenciado en la web del título.

Se evidencia el acceso a la información de la titulación de manera dispar entre ambas páginas web, destacando, por un lado, la ausencia de competencias y el apartado de calidad en la web específica y, por otro, de profesorado y normativa en la ficha. Ante esta disparidad de contenidos entre ambas páginas web, resulta imprescindible asegurar que ambas páginas tienen el mismo contenido y recomendamos que se aborde este aspecto como una cuestión de especial seguimiento que requieren acciones de colaboración entre la Unitat Web y la Secretaría de la Facultat. Si bien en las sesiones mantenidas se recoge una adecuada percepción de los grupos de interés, la evidencia 16 no muestra resultados de percepción de los diferentes grupos de interés con respecto a la duplicidad de las páginas web.

A la vista de la documentación aportada y las sesiones mantenidas, se recomienda seguir mejorando la publicación y difusión de aspectos como la información sobre becas al estudio disponibles y sobre orientación profesional principalmente, potenciando así la información en lo referente a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes.

Se deben exponer claramente en el apartado de acceso y admisión al título los criterios específicos de acceso al

máster, pues solamente se muestran los criterios generales de posgrado de la universidad, y pueden dar lugar a confusión. Asimismo, es necesario dotar de contenido a los apartados relativos a salidas profesionales y recursos y servicios de la página web, ya que actualmente son páginas vacías. La información relativa a salidas profesionales ya se recomendó en los informes de renovación de la acreditación de 2015 y 2019, pero aún no se ha añadido, con lo que se alcanza parcialmente el ofrecer información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y de otros agentes de interés.

De manera general, los estudiantes tienen acceso a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje, si bien se hace necesario asegurar que las dos páginas web existentes del título contienen ambas la misma información.

Las guías docentes de las asignaturas, en sus apartados de metodologías y evaluación, únicamente listan el contenido presente en la memoria de verificación. El estudiantado expone en la visita de panel que estos sistemas de evaluación se desarrollan y completan en documentos paralelos presentes en el aula virtual. Se deben detallar las metodologías y la evaluación en las guías docentes, especificando las características y número de los ítems evaluables y sin remitir a documentos anejos, tal y como también se indica en el informe de renovación de la acreditación de 2019. Por tanto, tanto en la documentación aportada como en las sesiones mantenidas, queda patente que se hace necesario mejorar el contenido de las guías docentes de las materias presentes en la web en lo que atañe a actividades formativas, sistemas de evaluación, metodologías y contenidos

En cuanto al trabajo fin de máster, se evidencia una adecuada información sobre la organización, asignación y tipología. No obstante, se recomienda introducir tanto en la página web del título como en la documentación y guía docente del TFM el proceso detallado de elección de tema y tutor.

La información relacionada con los programas de movilidad se encuentra dentro del apartado "Movilidad" dentro de la web <https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales/master-universitario-traduccion-creativa-humanistica-1285848941532/Titulacio.html?id=1285857507847&plantilla=UV/Page/TPGDetaill&p2=5-1> si bien en la web <https://www.uv.es/master-traduccion-creativa-humanistica/es/master-traduccion-creativa-humanistica.html> no se evidencia información sobre los programas de movilidad de los estudiantes. Asimismo, en relación con la Documentación Oficial y Normativa, en la web <https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales/master-universitario-traduccion-creativa-humanistica-1285848941532/Titulacio.html?id=1285857507847> no se evidencian datos y en la web <https://www.uv.es/master-traduccion-creativa-humanistica/es/master-traduccion-creativa-humanistica.html> se evidencia normativa general y específica de títulos. De nuevo, se torna imprescindible asegurar que ambas páginas web contienen la misma información.

La web del título cuenta con un apartado dedicado a la información sobre las Prácticas Académicas Externas, con una información extensa y detallada, lo que se valora muy positivamente.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Establecer una homogeneización de contenidos de las dos páginas web, siendo esta una cuestión de especial seguimiento.
- Publicar (en abierto o en intranet) el grado de ejecución y seguimiento anual de las recomendaciones de mejora de acuerdo con el Plan de Mejora evidenciado en la web del título.
- Seguir mejorando la publicación y difusión de aspectos como la información sobre becas al estudio disponibles y sobre orientación profesional principalmente, potenciando así la información en lo referente a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes.
- Exponer claramente en el apartado de acceso y admisión al título los criterios específicos de acceso al máster.
- Dotar de contenido a los apartados relativos a salidas profesionales y recursos y servicios de la página web, ya que actualmente son páginas vacías.
- Introducir tanto en la página web del título como en la documentación y guía docente del TFM el proceso detallado de elección de tema y tutor.
- Mejorar el contenido de las guías docentes de las materias presentes en la web en lo que atañe a actividades formativas, sistemas de evaluación, metodologías y contenidos

### **Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)**

*Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

**3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.:** B: Se alcanza

**3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.:** C: Se alcanza parcialmente

**3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3:** C: Se alcanza parcialmente

#### **MOTIVACIÓN:**

El título enmarca su Sistema Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) y su Manual para la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación, encuadrado dentro del marco institucional de la UV, con una actual versión 02 de 2020.

Dado que la titulación dispone de diferentes páginas web, se evidencia la presencia del apartado Calidad con informes de verificación, seguimiento y acreditación así como del apartado SAIC con la información de Informes abreviados anuales e Informes completos (procesos de evaluación externa) y datos de Encuestas e Indicadores dentro de la web: <https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales/master-universitario-traduccion-creativa-humanistica-1285848941532/Titulacio.html?id=1285857507847&plantilla=UV/Page/TPGDetail&p2=6-3>. Sin embargo, en la web <https://www.uv.es/master-traduccion-creativa-humanistica/es/master-traduccion-creativa-humanistica.html> no se evidencia un apartado sobre calidad que muestre los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título.

Se evidencia el procedimiento de evaluación de la enseñanza - aprendizaje para definir la sistemática de garantizar la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados del aprendizaje.

En lo relativo a la implementación de la sistemática para la recogida y análisis del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, a la vista de las tasas de respuesta actuales (Estudiantado: 33,8%, sólo se recoge una encuesta final, Profesorado: 25%, PTGAS a nivel Centro: 28% y personas egresadas: 12,9%) y el actual alcance (no se evidencian encuestas a tutores de organización ni tutores académicos de prácticas, empleadores ni grupos de interés sobre los programas de movilidad), se hace necesario establecer medidas que permitan obtener valores de fiabilidad adecuadamente significativos y que permitan derivar en una toma de decisiones adecuada.

El título, tras su alta inicial de verificación con fecha 11/10/2012, con una modificación con fecha 05/10/2021 y dos procesos de renovación de acreditación en 2015 y 2019, mostrando en este último las recomendaciones que a fecha de la visita actual siguen en proceso o es necesario el diseño de acciones de mejora para su resolución, tal y como se establece en el documento E.SG6.1 - Informe de respuesta a las recomendaciones presentadas por las agencias externas, siendo especialmente la situación de mejora en:

- Armonía entre los contenidos teóricos y prácticos, que si bien en las sesiones mantenidas se recoge como en el módulo de formación común hay 2 asignaturas teóricas, aun así, se sigue evidenciando una baja satisfacción de los estudiantes sobre la proporción entre la teoría y la práctica (2,36) y baja satisfacción de los egresados sobre la combinación adecuada de los conocimientos teóricos y los prácticos (2,75).
- Promoción de la especialidad francés-español, que continúa con similares valores a los evidenciados en 2019.
- Homogeneización de la información de las dos páginas web de la titulación, donde no se evidencian acciones relacionadas para depurar las diferencias.
- Información sobre salidas profesionales, dado que en la web <https://www.uv.es/uvweb/master-traduccion-creativa-humanistica/es/del-master/salidas-profesionales-1286420099427.html> se indica "Informació disponible en breu" y en la web <https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales/master-universitario-traduccion-creativa-humanistica-1285848941532/Titulacio.html?id=1285857507847> no se evidencia información al respecto.
- Fomento de la movilidad
- Difusión de la información Docente a la comunidad universitaria
- Significación de las encuestas
- Incremento de aprobados en primera matrícula del TFM de 51%, a la vista del actual valor de 56,52%
- Tendencia negativa tasa de abandono, a la vista del valor actual de 10,53%
- Ítems de los cuestionarios que permitan una fiable recogida de información sobre los canales de comunicación, la atención recibida y los resultados académicos.

El título ha realizado una única modificación en 2021 con el objetivo principal de adscribir las titulaciones de máster oficial a Centros universitarios de cara a la acreditación institucional en la que la Universitat de València está trabajando, sin recibir recomendaciones.

La información aportada entre las evidencias indica numerosas acciones de mejora y seguimiento derivadas de los procesos de aseguramiento interno de la calidad, lo que se valora positivamente.

No se evidencian documentalmente los procedimientos del SAIC de la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación en la que se enmarca el título, ni en la web de la Facultad (<https://www.uv.es/uvweb/filologia-traduccion-comunicacion/es/facultad/calidad-1285958771202.html>) ni en la web del título (<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales/master-universitario-traduccion-creativa-humanistica-1285848941532/Titulacio.html?id=1285857507847>). De hecho, en la web del título se recogen documentos denominados "Informes completos (procesos de evaluación externa)", por lo que se hace necesaria su publicación. Dentro de la sistemática, se recomienda homogeneizar tanto la terminología entre Garantía y Aseguramiento en todos los espacios como en los sitios web de publicación de información del título.

Tal y como se recogía en el anterior informe de renovación de la acreditación, se hace necesario potenciar la información a la comunidad universitaria tanto del SAIC y sus procedimientos, así como del modelo del programa Docentia, sus consecuencias y metodologías.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Homogeneizar los contenidos de las dos páginas web e incluir en la específica un apartado de calidad.
- Establecer medidas que permitan obtener valores de encuestas adecuadamente significativos y que permitan derivar en una toma de decisiones adecuada.
- Incluir en el plan de mejoras o reforzar la recomendaciones realizadas en los procesos de acreditación de 2015 y 2019.
- Publicar en las webs los informes completos (procesos de evaluación externa).
- Homogeneizar tanto la terminología entre Garantía y Aseguramiento en todos los espacios como en los sitios web de publicación de información del título.
- Potenciar la información a la comunidad universitaria tanto del SAIC y sus procedimientos, así como del modelo del programa Docentia, sus consecuencias y metodologías.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **Criterio 4. Personal académico**

*Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

**4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.:** B: Se alcanza

**4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.:** B: Se alcanza

**4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.:** B: Se alcanza

**4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4:** B: Se alcanza

#### **MOTIVACIÓN:**

El profesorado del título ha aumentado progresivamente en los cursos analizados, pasando de 25 en el curso 2019/20 a 37 en el curso 2023/24. El número de profesorado titular ha descendido de 14 a 7, si bien esto ha supuesto un aumento del profesorado catedrático (de 6 a 10). Cabe destacar el incremento del doble de profesorado ayudante doctor (de 4 a 8) y contratado doctor (de 3 a 8). El porcentaje de profesorado doctor no

desciende del 90%, así como el de profesorado a tiempo completo.

Existe un elevado número de profesorado externo que participa impartiendo sesiones en algunas las asignaturas, si bien el número de docentes por asignatura es bajo y permite una buena coordinación (entre 1 y 3 docentes, generalmente).

En lo referente a la experiencia profesional, docente e investigadora del personal docente e investigador que imparte docencia en la titulación, se evidencian unas tendencias sostenidas positivas de los valores porcentuales de PDI Doctor, mostrando un valor de 91,89% para el curso 2023-24, con tendencia negativa.

Por categoría docente, se evidencian porcentajes de profesorado mayoritarios para las categorías de Catedrático de Universidad (10) y Titular Universitario (7), con la docencia del 57,13% de los créditos impartidos en la titulación, siendo una cuestión a la vista de las tendencias que precisa un seguimiento especial.

Al igual de lo que ocurría con la cualificación del profesorado, se evidencia una tendencia positiva de los valores de profesorado a tiempo completo, mostrando un valor de 89,19% para el curso 2023-24, con tendencia descendente. No se evidencian valores de ratio ETC/PDITC de manera que se permita evaluar la adecuación del número de docentes por asignatura y grupo. Las encuestas de satisfacción a estudiantes muestran una adecuada satisfacción tanto con la atención tutorial (3,38 sobre 5) como del cumplimiento del horario de la atención tutorial (3,75 sobre 5), si bien se recomienda ampliar el alcance de valoración de la atención tutorial desde la visión tanto de personas egresadas como de profesorado.

La formación que la universidad pone a disposición del profesorado es adecuada y suficiente, y permite su formación continua. A la vista de las evidencias aportadas, queda patente una tendencia creciente de participación del profesorado en acciones formativas a nivel global en la UV (pasando de 12 docentes participantes en 2019-20 a 20 en 2023-24 y con una satisfacción alta del profesorado del título), si bien se recomienda establecer acciones para poder evaluar el impacto de la formación realizada en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje de la titulación.

En la documentación aportada se evidencian valores adecuados y con tendencias sostenidas en cuanto a la trienios, quinquenios y sexenios del profesorado. Asimismo, tanto en las sesiones mantenidas como en las evidencias aportadas, se recoge la visión de la titulación encaminada a la investigación principalmente, lo que muestra un alto compromiso institucional con la investigación e innovación.

Por el contrario, no se evidencia documentación que permita resolver posibles desajustes con el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de procedimientos de detección, corrección y asistencia al profesorado.

No se evidencian cambios relevantes en la estructura del personal académico, así como no se muestran recomendaciones en los procesos externos de verificación, modificación, seguimiento o renovación de la acreditación en lo relativo a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del personal académico.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Establecer acciones para poder evaluar el impacto de la formación realizada en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje de la titulación.

### **Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios**

*Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

**5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** B: Se alcanza

**5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** B: Se alcanza

**5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** B: Se alcanza

## VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

### MOTIVACIÓN:

No se evidencia información sobre las características del personal de apoyo (número, cualificación y dedicación) que participa en las actividades formativas del título.

No se evidencian resultados de formación del personal de apoyo a la docencia, de manera que permita valorar la formación y actualización principalmente destinada a mejorar su labor en los procesos de enseñanza-aprendizaje, especialmente en formación online, así como no se evidencia dentro de la sistemática el procedimiento que fije lo que se establece en el autoinforme sobre la determinación de las necesidades de formación del personal de gestión.

Dentro de los informes de evaluación externa no se establecen ni compromisos ni recomendaciones en referencia a la titulación.

Dentro del SAIC del Centro, se evidencia el procedimiento RM1- Gestión de Recursos Materiales, donde se analiza la sistemática de gestión, características y la revisión del proceso de mejora continua en este sentido.

Se evidencia una media-alta satisfacción de los grupos de interés con aulas (3,73 sobre 5), espacios para el trabajo (3,82 sobre 5) y laboratorios (3,75 sobre 5) y valoraciones altas sobre las infraestructuras de la biblioteca (4,37 sobre 5) y sobre los recursos y fondos bibliográficos (4,21). Las instalaciones cuentan con las medidas requeridas para asegurar una accesibilidad universal.

Dentro de los informes de evaluación externa no se establecen ni compromisos ni recomendaciones en referencia a la titulación

Si bien de manera general la satisfacción de los estudiantes es alta sobre los servicios de apoyo, se recomienda profundizar mejoras en lo relativo a la sistemática que permita recoger la percepción de los grupos de interés (estudiantado y profesorado) sobre los procesos de orientación profesional, así como poner especial atención a los valores de satisfacción medios con tendencias negativas en egresados, como son la orientación y asesoramiento (3,25 sobre 5), la consideración de que las prácticas me han ayudado a mejorar mi formación (3 sobre 5) y la satisfacción general con las prácticas externas (3,25 sobre 5).

En lo relativo a la movilidad, se hace necesario potenciar la información desarrollada por el servicio de movilidad a la vista del desconocimiento de los programas y potenciar y clarificar los convenios de movilidad de la titulación, especialmente los que se indican en las sesiones mantenidas que conducen a una doble o triple titulación, alineando esta acción con la expuesta en el autoinforme al respecto. En el periodo evaluado, se han realizado 14 movilidades (12 estudiantes entrantes y 2 salientes), y se valoran muy positivamente por el estudiantado saliente. Sin embargo, una de las dos movilidades salientes se realiza en la Universidad de Palermo, con la que la Universitat de València mantiene un programa de doble titulación para este máster, por lo que no se aclara entre las evidencias la naturaleza de esta movilidad.

### RECOMENDACIONES:

- Establecer mejoras en lo relativo a la sistemática que permita recoger la percepción de los grupos de interés sobre los procesos de orientación profesional, así como poner especial atención a los valores de satisfacción medios con tendencias negativas en egresados, como son la orientación y asesoramiento, la consideración de que las prácticas me han ayudado a mejorar mi formación y la satisfacción general con las prácticas externas.

- Potenciar la información desarrollada por el servicio de movilidad a la vista del desconocimiento de los programas y potenciar y clarificar los convenios de movilidad de la titulación, especialmente los que se indican en las sesiones mantenidas que conducen a una doble o triple titulación.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

*Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

**6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.:** C: Se alcanza parcialmente

**6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.:** C: Se alcanza parcialmente

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6:** C: Se alcanza parcialmente

### **MOTIVACIÓN:**

A la vista de las sesiones mantenidas y de las evidencias aportadas, se recomienda prestar especial atención al desarrollo de las actividades formativas y la metodología docente de las asignaturas seleccionadas y su alineamiento con las competencias de las asignaturas, prestando especial atención a cómo las metodologías docentes favorecen la implicación del estudiantado con la materia (2,86 sobre 5), cómo las metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas fomentan el análisis y la síntesis (2,95 sobre 5) y cómo el nivel de exigencia en la evaluación se adecúa a la docencia impartida (2,91 sobre 5).

Las guías docentes especifican las competencias y los temas que componen los contenidos de las asignaturas y se especifican claramente los procedimientos de evaluación que se consideran adecuados en cada caso, si bien se recomienda unificar tres aspectos: los criterios para seleccionar las competencias, la información de las guías docentes y los criterios para la bibliografía.

En las sesiones mantenidas, se recoge la necesidad de clarificar la información sobre la oferta de asignaturas optativas tanto por transparencia, así como el proceso de oferta de las mismas tanto internamente en la Universitat de València como mediante la matrícula con las titulaciones de Palermo, Bérgamo y Dijón.

De manera general, se evidencia una media-alta satisfacción de las personas egresadas con el desarrollo de las prácticas externas, si bien se recomienda prestar especial atención al impacto de las mismas en la mejora de la formación.

De manera general, se evidencia una media-alta satisfacción de las personas egresadas con el desarrollo de los trabajos de fin de Máster, si bien se recomienda prestar especial atención tanto a la adecuación de los requisitos y criterios de evaluación como a su publicación con antelación.

Las evidencias aportadas sobre las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación reflejan un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MECES para el título de Máster de manera general, si bien se recomienda mejorar ciertos resultados de aprendizaje a la vista de las evidencias aportadas, como son principalmente lo relativo al dominio de las competencias y metodología de trabajo en un contexto de investigación científico y tecnológico (2,8 sobre 5), la capacidad de trabajar en contextos multidisciplinares y altamente especializados (2,8 sobre 5) y la autonomía para participar en proyectos científicos y tecnológicos (2,7 sobre 5).

### **RECOMENDACIONES:**

- Prestar especial atención al desarrollo de las actividades formativas y la metodología docente de las asignaturas seleccionadas, prestando atención a las metodologías y la implicación del estudiantado, el fomento del análisis y la síntesis y si el nivel de exigencia se adecúa a la docencia impartida.
- Clarificar la información sobre la oferta de asignaturas optativas tanto por transparencia, así como el proceso de oferta de las mismas tanto internamente en la Universitat de València como mediante la matrícula con las titulaciones de Palermo, Bérgamo y Dijon.

## **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

*Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

**7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.:** C: Se alcanza parcialmente

**7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada:** B: Se alcanza

**7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.:** C: Se alcanza parcialmente

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7:** C: Se alcanza parcialmente

### **MOTIVACIÓN:**

El título evidencia una sostenibilidad de los valores de nuevo ingreso, obteniendo valores que cubren el 76% del valor verificado (38 sobre 50) como se muestra en la evidencia Tabla 5, donde se recoge que son 38 los estudiantes

de nuevo ingreso para los cursos 2022-23 y 2023-24. Sobre esta captación de estudiantes, se evidencia un alto poder de atracción de la titulación a la vista de los valores de tasas de oferta y demanda (306% en 2023-24) si bien se recomienda prestar especial atención a la relación entre estos y los valores de tasa de matriculación (76%). El título no contempla la realización de complementos de formación.

Respecto a los resultados de rendimiento académico, se evidencian valores acordes con los valores verificados de eficiencia, así como valores adecuados de éxito y rendimiento. No obstante, se hace necesario prestar atención en los próximos cursos en lo relativo al valor de abandono (10,53% en 2022-23 sobre un valor verificado de 8,51%), así como a los valores de no presentados en las asignaturas Trabajo Fin de Máster (48,44%) e Iniciación a la investigación (50%).

A la vista de las evidencias aportadas, se evidencian valores de participación baja para los grupos de interés evidenciados (estudiantes: 33,8%, profesorado: 25%, personal de administración y servicios del Centro: 28,0% y egresados: 12,9%), por lo que se recomienda establecer una sistemática donde se establezca tiempos, métodos y demás cuestiones de cada proceso de recogida de la percepción de los distintos grupos de interés, permitiendo así conocer, entre otros aspectos, la temporalidad de encuestación de cada grupo de interés. Del mismo modo, se recomienda mejorar el alcance de la recogida de percepción, tanto desde su despliegue a los distintos grupos de interés, dado que no se evidencian encuestas a otros grupos de interés implicados en programas de prácticas, programas de movilidad, empleadores y sociedad.

Los valores recogidos en la evidencia EV16, así como lo expresado en el autoinforme y en las sesiones mantenidas, evidencian valores de satisfacción altos en la visión del profesorado y PTGAS y medios en la mayoría de los aspectos en estudiantado y personas egresadas, si bien, a la vista del proceso temporal desde la anterior renovación de acreditación en 2019 y a tenor de las sesiones mantenidas, se evidencian cuestiones que requieren acciones de mejora en lo que atañe al estudiantado:

- La secuencia de las materias es adecuada, ya que evita vacíos y duplicidades (2,82)
- La proporción entre la teoría y la práctica ha sido adecuada (2,36)
- La gestión y organización del máster ha sido adecuada (2,14)
- La información al estudiantado para la gestión/organización del máster ha sido adecuada (2,86)
- Se ha respetado la planificación inicial y las actividades programadas (2,59)
- La coordinación entre el profesorado ha sido adecuada (2,5)
- Las metodologías docentes utilizadas han favorecido la implicación del estudiantado con la materia (2,86)
- Las metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas han fomentado el análisis y la síntesis (2,95)
- El nivel de exigencia en la evaluación se ha adecuado a la docencia impartida (2,91)
- Buena relación calidad/precio (2,7)
- Recomendaría este máster a otros compañeros y compañeras (2,62)

Por su parte, en las personas egresadas, se detectan los siguientes aspectos que requieren acciones de mejora:

- Considero que el plan de estudios combina adecuadamente los conocimientos teóricos y los prácticos (2,75)
- Pienso que las competencias desarrolladas en la titulación capacitan adecuadamente para el ejercicio profesional (2,75)
- He recibido suficiente información sobre salidas profesionales relacionadas con mi titulación (2,75)
- La preparación conseguida con la titulación cursada en la UV (2).

Se evidencia una participación del 67,5% de estudiantes egresados en el estudio de inserción laboral de los titulados y tituladas del título, lo que muestra una fiabilidad de la información recogida con un alto error muestral ( $\pm 7,5\%$ ).

En relación a los indicadores de empleabilidad, cabe destacar que el 28,6% se encuentra desempleado buscando empleo y un 57,1% asalariado por cuenta ajena, así como la relación con el Máster del primer trabajo remunerado obtenido después de finalizar los estudios está por debajo del 66,7% (Ninguna (37,3%) y Poca (29,4%)), siendo cuestiones sobre las que se recomienda prestar especial atención de manera que se vincule el contexto socio-económico y profesional del título.

Si bien se evidencian acciones y servicios de fomento de la empleabilidad de las egresadas y los egresados del título de manera institucional por parte de la Universidad, se recomienda potenciar sistemáticas y planes de actuación institucional para facilitar y mejorar la empleabilidad.

Se evidencia una satisfacción adecuada con el empleo actual por parte de los egresados a nivel global (3,4 sobre 5), se hace necesario establecer mejoras a la vista de la insatisfacción de la cohorte de egreso de 2021 (2,5 sobre 5), así como valores bajos de la preparación conseguida con la titulación (2 sobre 5) y con valoraciones cada año más bajas sobre la recomendación de la titulación cursada, llegando a valores de 3,5 sobre 5 en la cohorte de egreso de 2022-23. Asimismo, se obtiene una baja percepción sobre la utilidad del título para encontrar el primer empleo remunerado obtenido después de finalizarlos estudios (2,5 sobre 5, destacando la valoración de 2 sobre 5

en los egresados en 2021-22), siendo una cuestión por la que se hace necesario establecer acciones de mejora. No se evidencian medidas de evaluación y análisis sistemático de las medidas y acciones institucionales y a nivel titulación que se ofrecen a los egresados para mejorar o facilitar la búsqueda de empleo y formación para su futuro. No se evidencian resultados de percepción de potenciales empleadores, lo cual es un aspecto que se ha de mejorar.

**RECOMENDACIONES:**

- Prestar atención en los próximos cursos en lo relativo al valor de abandono (10,53% en 2022-23 sobre un valor verificado de 8,51%), así como a los valores de no presentados en las asignaturas Trabajo Fin de Máster (48,44%) e Iniciación a la investigación (50%).
- Poner en marcha acciones de mejora dirigidas al estudiantado, con unos valores en las encuestas mejorables, como se indica en la motivación.
- Potenciar sistemáticas y planes de actuación institucional para facilitar y mejorar la empleabilidad.
- Incluir medidas de evaluación y análisis sistemático de las medidas y acciones institucionales y a nivel titulación que se ofrecen a los egresados para mejorar o facilitar la búsqueda de empleo y formación para su futuro.

En Valencia, a 27 de junio de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya  
Director de AVAP

---